



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 03 ABR 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 1114 /

TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio N°989 de fecha 21/03/24 que aprueba Acuerdo N°100 en Concejo Municipal. Ord. N°65 de fecha 20/03/24, Concejo Ordinario N°09. Ord. N°18 de fecha 16/02/24 de Rentas a Alcalde. Detalle de la Patente Alcohol Rol 490298 impaga. Decreto Alcaldicio N°135 de fecha 17/01/24 que procede a la renovación de Patentes de expendio de bebidas alcohólicas periodo enero-junio 2024. Ord. N°16 de fecha 11/01/24 del Acuerdo N°19. Carta de junta de vecinos Río Aconcagua de fecha 15/12/23. Certificado de antecedentes y declaración jurada notarial de Carlos Tapissier Mena. Correo de Rentas de fecha 31/01/24.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

1.- CADÚQUESE la Patente de Alcohol de Restaurante Diurno y Nocturno, Rol N°490298, según Decreto Alcaldicio N°989 de fecha 21/03/24 que aprueba caducar patente. Motivo por la cual se mantiene impago del 1er. Semestre del año 2024.

NOMBRE : CARLOS ALBERTO TAPISSIER MENA

C.I. :

DIRECCIÓN :

2.- PROCÉDASE a rebajar del Rol de cargo del 1er. Semestre del año 2024, la Patente de Alcohol Rol N°490298, perteneciente a Carlos Alberto Tapissier Mena, de la cuenta 115-03-01-001-001 denominada "Patentes Comerciales Enroladas" por un monto de \$32.231, de la cuenta 115-03-01-002-002-001 denominada "Derechos de Aseo Patentes Enroladas" por un monto de \$27.714, de la cuenta 115-03-01-001-001-001 denominada "Patentes Alcohol Enroladas" por un monto de \$155.503.-

3.- ELIMÍNESE del Sistema de Patentes Comerciales del Departamento de Rentas, la patente Rol 490298, por el motivo expuesto en el punto anterior.

4.- DESCÁRGUESE del Sistema de Tesorería Municipal la deuda individualizada en el punto N°1.

5.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio a la dirección individualizada en el punto N°1.

6.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MARIA OLIVIA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL

STC/JCA/jca.

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Interesado.
- ❖ Contabilidad.
- ❖ Tesorería.
- ❖ Depto. de Rentas Municipales.



ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado